Periódico LA RAZÓN

13/10/2008. Aprobación inicial Primer Proyecto Modificado de Urbanización del Sector “El Juncal”.

LA RAZÓN • Lunes, 13 de octubre de 2008 Clasificados • 77

Anuncios Financieros

METJUICE CONSULTING, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en virtud de la decisión adoptada por el accionista único de la sociedad el 09 de Octubre de 2008, se hace público la disolución del Objeto Social de la compañía, habiendo quedado modificado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

“Artículo Nº 4º. La Sociedad tiene por objeto social el siguiente: Promoción y explotación de industrias audiovisuales, cinematográficas, televisivas, publicitarias, artísticas y teatrales, así como labores de cooperación, promoción, asesoramiento a personas físicas o jurídicas del ramo a las actividades. Servicio de fotografía reportajes, servicio de video, revelado de planos o películas en taller o laboratorio dedicado a tal fin, así como la reproducción de copias y ampliaciones. Producción y postproducción de programas, películas y demás obras audiovisuales, que están destinadas, exclusivamente a ser difundidas a través de cualquier medio de comunicación pública o privada de la imagen y del sonido, con independencia de la naturaleza de los soportes materiales de dichas obras. La postproducción digital, montaje y edición por cualquier medio y forma de todo tipo de obras audiovisuales y publicitarias. Contratación de actores, directores, diseñadores, personal técnico audiovisual y artistas en general, así como la promoción, publicidad, asesoramiento y desarrollo de las actividades tanto en espectáculos, teatro, cine, televisión o en cualquier otro medio o medio público o de carácter público o la comercialización de productos derivados. La edición, compraventa, distribución, alquiler, comprar y vender, en este negocio jurídico necesario para llevar a cabo las actividades anteriores, así como la gestión y tenencia de derechos de Propiedad Intelectual e Industrial, los derechos de importación y exportación, contratación, dirección, ejecución, exhibición, reproducción, en su forma o forma de obras audiovisuales, por todo tipo de medios y en todo tipo de soportes de sonido y/o imagen, la actividad y negocios de intermedia, comunicación, gestión y entretenimiento en los medios. La organización, ejecución y gestión de eventos y exposiciones de cualquier índole. Las indicadas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, tanto en forma directa como indirecta, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con objeto social análogo.”

EL ENCINAR METROPOLITANO, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Los Administradores de EL ENCINAR METROPOLITANO, S.A. han acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas para el día 19 de noviembre de 2008 a las 13 horas en el Paseo de Recoletos nº 10, dcha. izqda. planta 2º, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente día, 20 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los ciertos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación de las Cuentas Anuales y Propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondiente al ejercicio económico de 2007, así como la gestión de los Administradores Solicitamos el acuerdo de los mismos.

SEGUNDO.- Cese y nombramiento de Administradores.

TERCERO.- Aprobación para la celebración derivadas de acuerdos previos.

CUARTO.- Ruegos y preguntas.

QUINTO.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta, en su defecto, nombramiento de interventores o estos efectos.

Tendrán derecho de asistir a los accionistas que tengan inscritas el número de acciones con derecho a voto, que, con cinco días de anterioridad, hace constar en el registro que tiene de anotaciones en cuenta, y que, con cinco días de anterioridad a la celebración de la Junta, figure en el libro de accionistas de la sociedad, y podrán ejercitar su derecho de asistencia, por sí o por representante, en el lugar de celebración de la Junta, antes de formar la lista de asistentes, los accionistas que posean un número inferior al exigido podrán agruparse con otros, y bajo su nombre, para así representar el número de acciones exigido. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, que podrá ser accionista, de representante debe conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Madrid, 8º de la Cuestiona nº 81, de Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio que se extiende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2007.

Cualquier accionista puede solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío, también gratuito, de la citada documentación.

Madrid, 7 de noviembre de 2008
El Administrador Solidario
Angel Manuel Conti Pastore

EDICTO

DON/DOÑA CONCEPCION ALVAREZ GARCÍA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE FUENLABRADA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO, REANUDACIÓN DEL TRACTO 477/2008 a instancia de ANGELES VICENTE VILLAREAL representado por el Procurador D. XAVIER BLAMBERO SÁNCHEZ expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: URBANA, sita en Fuenlabrada (Madrid) Avda. Francisco Javier 65, 4ºB nº 28/3ºA, con una superficie de cabida y un metro, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Fuenlabrada, al tomo 685 libro 220, folio 211, inscripción 1ª, finca registral nº 44.205.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los personas ignorados, quienes pudiera participar la inscripción solicitada para que en el termino de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Fuenlabrada a 18 de septiembre de dos mil ocho.
El/la Secretario.

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Aprobada inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 09 de septiembre de 2008, la primera modificación del Proyecto de Urbanización del Sector "El Juncal", consistente en la incorporación de las modificaciones puntuales en los proyectos específicos que se enumeran en el expediente, debidas a las solicitudes efectuadas desde las distintas Administraciones, las empresas suministradoras y la empresa constructora y que se han estimado como una mejora respecto a lo inicialmente proyectado, así como los trabajos pendientes de la primera fase de la urbanización y la necesidad de corregir los desajustes existentes a la hora de repartir las mediciones entre los dos adendas del Proyecto, se expone el expediente al público durante el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, al objeto de que por los interesados se puedan presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

Alcobendas, 11 de septiembre de 2008
EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.: Ignacio García de Vinuesa Gardoqui

EDICTO

Doña Carmen María Molina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid. Dedicación de la secretaría número 3141/0745.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número cuatro del juicio, y a instancia de Doña María Carmen y Doña María Amparo Acevedo Frías, se siguen autos de DECLARACION DE AUSENCIA de Don Fernando Acevedo García, nacido en Montellano (Sevilla), el día 14/07/1937, hijo de Juan y Fernanda Petronila, quien último domicilio fue en el Julián Jiménez, 80, con DNI número 11767451. Ignorándose el paradero del mismo y a efectos de la legitimidad con lo dispuesto en el artículo 2042 de la ley de enjuiciamiento civil, se ha acordado la publicación del

VECTOR SOFT, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Universal de Accionistas y Universal de fecha 1 de Octubre de 2008, celebrada en el domicilio social, de establecido de la mercantil “Vector Soft S.A.” acordaron por unanimidad ampliar el objeto social, con el fin de adaptar al mismo la siguiente actividad:

La producción de servicios de publicidad mediante del deporte, actividades físicas y generadoras, así como convocatorias de acuerdos, mensajes y tratamientos de bases.

Madrid, 10 de octubre de 2008
El Administrador Único
Jorge Delmas Gutiérrez Gallego

EDICTO

MARÍA DEL CARMEN ORIA FERNÁNDEZ, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid,

ANUNCIA:

1.- Que en el procedimiento concursal número 578/2008 referente al concursado ASCENSORES UNIFAMILIARES AVANZADOS, S.L. CIF A 83599456 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 20 de enero de 2009 a las 10:00 horas en la sala de vistas de este juzgado, sita en c/Gran Vía nº 52, 4º Planta, 28013 Madrid.

2.- Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunto o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de

AYUNTAMIENTO DE SOMOLLA DEL MONTE
RESUMEN ECONÓMICO

EDICTO

El Juzgado de la Mercantil número [illegible]

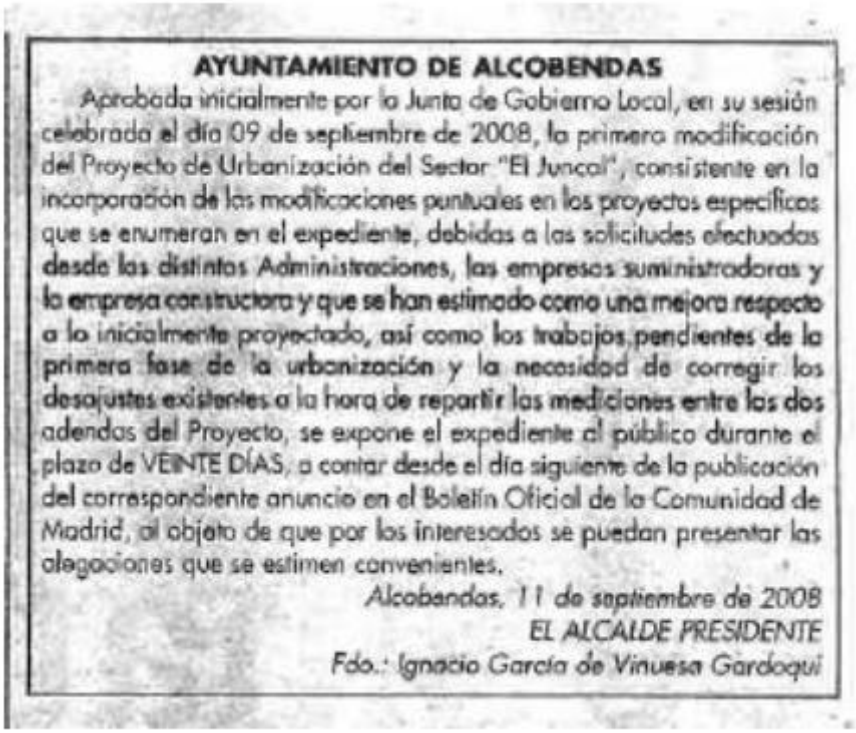

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Aprobada inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 09 de septiembre de 2008, la primera modificación del Proyecto de Urbanización del Sector "El Juncal", consistente en la incorporación de las modificaciones puntuales en los proyectos específicos que se enumeran en el expediente, debidas a las solicitudes efectuadas desde las distintas Administraciones, las empresas suministradoras y la empresa constructora y que se han estimado como una mejora respecto a lo inicialmente proyectado, así como los trabajos pendientes de la primera fase de la urbanización y la necesidad de corregir los desajustes existentes a la hora de repartir las mediciones entre los dos adendas del Proyecto, se expone el expediente al público durante el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, al objeto de que por los interesados se puedan presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

Alcobendas, 11 de septiembre de 2008
EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.: Ignacio García de Vinuesa Gardoqui